

CIRCULAR N°. 005/26

DE: FEDERACION BOLIVIANA DE DEPORTES ACUATICOS

PARA: ASOCIACIONES AFILIADAS A NIVEL NACIONAL

Asunto: LISTA PRELIMINAR Y PROCEDIMIENTO DE OBSERVACIONES Y CONFIRMACION - COPA PACÍFICO 2026

FECHA: SUCRE, 11 DE AGSOTO DE 2026

IMPORTANTE: LISTA EstrictAMENTE PRELIMINAR

La presente Circular comunica un resultado técnico provisional. NO constituye nominación definitiva, resolución de selección ni genera derecho adquirido de participación.

1. OBJETO DE LA CIRCULAR

Por medio de la presente, la Federación Boliviana de Deportes Acuáticos, pone en conocimiento de las Asociaciones Departamentales la LISTA PRELIMINAR resultante de la aplicación de los Criterios de Selección para la Copa del Pacífico de Natación 2026.

La publicación tiene carácter exclusivamente técnico y provisional, con el objeto de transparentar la aplicación del Ranking Nacional, permitir la revisión de datos y habilitar un periodo formal de observaciones antes de emitir la nómina definitiva.

2. BASE TÉCNICA Y CIERRE DEL PERIODO

La evaluación considera resultados oficiales del Ranking Nacional FEBODA 2026 en piscina de 50 metros, con cierre del periodo de evaluación al 31 de julio de 2026, desde el 01 de enero de la presente gestión.

El cierre al 31 de julio permite contar con el tiempo necesario para consolidar el ranking, revisar observaciones, confirmar a los deportistas y organizar oportunamente la logística de desplazamiento internacional, documentación, pasajes, alojamiento e inscripciones de la delegación.

3. SISTEMA DE SELECCIÓN APLICADO

La lista preliminar se obtiene aplicando sucesivamente las siguientes reglas:

- Depuración del Ranking Nacional considerando únicamente deportistas bolivianos elegibles para representar al país.
- Requisito técnico mínimo: al menos una marca de 430 Puntos AQUA o superior en una prueba en la que el deportista ocupe el primer o segundo lugar del ranking depurado.

- Primera opción: deportistas con primeros lugares; ordenados por mayor cantidad de primeros lugares y posteriormente por mejor Puntaje AQUA.
- Segunda opción: únicamente para completar los cupos disponibles; deportistas con segundos lugares, ordenados por mayor cantidad de segundos lugares y posteriormente por mejor Puntaje AQUA.
- Máximo de ocho (8) deportistas por sexo y categoría. El máximo no implica obligación de completar los ocho cupos si no se cumple el requisito técnico.

4. LISTA PRELIMINAR

La siguiente nómina refleja la aplicación técnica del criterio con la información validada al momento de emisión. Su inclusión en esta Circular es PRELIMINAR y queda condicionada a la revisión de observaciones, elegibilidad, documentación y confirmación de participación.

Nº	Deportista	Vía	Asociación	Club
1	Keyla Raciél Díaz	1.ª opción	Sucre	Cnas
2	Luciana Campos	1.ª opción	Cochabamba	Pirañas
3	Renata Salazar	1.ª opción	Santa Cruz	Samix
4	Ana Lucía Obando	1.ª opción	Beni	Titanes
5	Valentina Montañó	1.ª opción	Cochabamba	Tiburones
6	Stacy Loja	2.ª opción	Santa Cruz	Fartlek
Nº	Deportista	Vía	Asociación	Club
1	Maximiliano Vargas	1.ª opción	Santa Cruz	Medley
2	Leonardo Santos La Tapia	1.ª opción	Cochabamba	Pirañas
3	Mateo Justiniano	1.ª opción	Beni	Nautico MDFV
4	Sebastián Ferrufino	1.ª opción	Santa Cruz	Medley
5	Sebastián Samuel Rocha	1.ª opción	Cochabamba	Mega
6	Fernando Rey	1.ª opción	Beni	Guerreros
7	Santiago Humberto Camargo	1.ª opción	Sucre	Nautico
8	Denzel Bryan Zenteno	2.ª opción	La Paz	Tenis
Nº	Deportista	Vía	Asociación	Club
1	Febe Abigail Sánchez	1.ª opción	La Paz	Hípico
2	Loreley Daleney	1.ª opción	La Paz	Hípico
3	Lucía Ordóñez	1.ª opción	Santa Cruz	Sport Motion
4	Alicia Rivera	1.ª opción	Cochabamba	Pirañas
5	Lucía Velasco	2.ª opción	Beni	Titanes
6	Carolina Quiroga	2.ª opción	La Paz	Hípico
Nº	Deportista	Vía	Asociación	Club
1	Remington Coolt Angerer	1.ª opción	Beni	Titanes
2	Yatsen René Soza	1.ª opción	Santa Cruz	Medley



3	Santiago Orellana	1.ª opción	Cochabamba	Pirañas
4	Thiago Mauricio Solares	1.ª opción	Cochabamba	Pirañas
5	Jorge Eduardo Obando	1.ª opción	Beni	Titanes
6	Santiago Castedo	2.ª opción	Beni	Titanes
7	Angelo Mazzone	2.ª opción	Santa Cruz	Sport Motion
8	Alejandro Pinto	2.ª opción	Santa Cruz	Medley

Para la elaboración de la lista preliminar, se aplicó el orden de prelación sobre el **Ranking Nacional previamente depurado**, considerando únicamente a deportistas elegibles para representar a Bolivia.

En este proceso fueron excluidas **Martina Noelia López – Juvenil A Damas**, quien representará deportivamente a otro país por su doble nacionalidad; y **Michelle Estefanía Caza y Fátima Lucía Pagano – Juvenil B Damas**, no consideradas para integrar el Equipo Bolivia.

Como consecuencia, las posiciones liberadas fueron ocupadas por la siguiente deportista elegible dentro del ranking, antes de aplicar la primera y segunda opción de selección.

Asimismo, para esta prelación **no se consideraron las pruebas de 50 m espalda, 50 m pecho y 50 m mariposa**, debido a que no forman parte del programa competitivo de la Copa del Pacífico 2026.

La selección se realizó con un mínimo técnico de **430 Puntos AQUA**, priorizando primero a los deportistas con primeros lugares y, posteriormente, cuando existan cupos disponibles, a quienes ocupen segundos lugares válidos.

De esta manera, la lista preliminar refleja exclusivamente las **pruebas oficiales del evento, el ranking depurado y el orden de prelación establecido**, manteniendo carácter provisional hasta la conclusión del periodo de observaciones.

5. PERIODO DE OBSERVACIONES

Con el propósito de asegurar transparencia y corregir cualquier error objetivo antes de la nominación definitiva, se habilita un periodo de observaciones documentadas.

PLAZO MÁXIMO E INDEFECTIBLE: 14 DE AGOSTO DE 2026, INCLUSIVE

- Las observaciones deberán identificar al deportista, categoría, prueba o dato observado.
- Deberán estar respaldadas por resultados oficiales.
- Solo se revisarán aspectos objetivos: identidad, nacionalidad, categoría, marca oficial, Puntaje AQUA, posición en ranking, elegibilidad o aplicación del orden de prelación.

- No se admitirán nuevas marcas obtenidas fuera del periodo de evaluación ni solicitudes para modificar el requisito mínimo de 430 AQUA o el sistema de selección.
- Las observaciones recibidas después del 14 de agosto serán consideradas extemporáneas para este proceso.

Las Asociaciones Departamentales deberán canalizar las observaciones debidamente documentadas por los canales oficiales de FEBODA dentro del plazo señalado.

6. EMISIÓN DE LA NÓMINA DEFINITIVA

Concluido el periodo de observaciones el 14 de agosto de 2026, la Dirección Técnica Nacional revisará las presentaciones recibidas dentro del plazo y efectuará únicamente las correcciones que correspondan conforme a los mismos criterios.

La NÓMINA DEFINITIVA del Equipo Bolivia será emitida el 17 de agosto de 2026. Hasta esa fecha, la presente Circular y la lista comunicada mantienen carácter estrictamente PRELIMINAR.

7. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Una vez publicada la nómina definitiva el 17 de agosto de 2026, se habilitará el periodo de confirmación de participación desde el 17 hasta el 20 de agosto de 2026, inclusive.

CONFIRMACIÓN OBLIGATORIA: 17 AL 20 DE AGOSTO DE 2026

Último día: 20 de agosto de 2026

Correo oficial: info@febona.info

La confirmación deberá ser remitida por escrito al correo electrónico oficial indicado. La falta de confirmación dentro del plazo podrá ser considerada como renuncia a la participación, procediéndose conforme al orden de prelación y reemplazo establecido en los criterios técnicos.

8. INFORMACIÓN LOGÍSTICA Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

Para que los deportistas y sus familias puedan prever oportunamente la participación, se comunica la siguiente información logística y económica de carácter referencial:

Llegada / ingreso hotel	20 de octubre de 2026 - desde las 15:00
Salida / check-out	26 de octubre de 2026 - hasta las 10:00
Permanencia estimada	6 noches / 6 días de servicio
Ruta aérea referencial	Santa Cruz - Santiago - Santa Cruz



Hospedaje, alimentación y transporte local

La organización establece un costo diario de USD 80 por persona. Considerando el ingreso el 20 de octubre y la salida el 26 de octubre, el presupuesto base estimado es de 6 días/noches:

Concepto	Cálculo	Costo	Observación
Hospedaje + alimentación + traslados	USD 80 x 6	USD 480	Por persona
Pasaje aéreo SCZ-SCL-SCZ	Estimado	Bs5.200	Por persona

El costo de USD 480 incluye alojamiento y alimentación, traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto y transporte diario hotel-Centro Acuático-hotel durante las fechas oficiales del evento. Los hoteles serán asignados por la organización y el **hospedaje en los establecimientos designados es obligatorio para las delegaciones.**

Solicitamos a las Asociaciones Departamentales realizar la difusión de la presente Circular entre sus clubes, entrenadores y deportistas afiliados.

FEDERACION BOLIVIANA DE DEPORTES ACUATICOS

